

ORDENANZA N°. 2.557

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

ARTICULO 1°.-Impónese el nombre de "CACIQUE CORONILLA" a la calle paralela a las defensas del Río La Rodadera, del barrio Yacampis, arteria que tiene intersección con calle Córdoba del barrio San Martín y Cabo Primero Rodríguez del barrio Yacampis.

ARTICULO 2°.-Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los siete días del mes de Junio de mil novecientos noventa y cinco. Proyecto presentado por Bloque Radical.-

r.e.